

INSTRUCTIVO DE UTILIZACIÓN DEL FORMULARIO DE REMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS, PARA EL SECTOR ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL)

El presente formulario es para uso exclusivo de los Sujetos Obligados (SO) de la SEPRELAD, individualizados como Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL)

FORMA DE PRESENTACIÓN.

Deberá ser remitido en forma anual (los primeros veinte días del mes de marzo de cada año), a través de un correo electrónico a la Dirección reporteosl@seprelad.gov.py, en formato de Planilla Electrónica (Excel) (xlsx); la cual estará disponible en la página web institucional como se detalla en el siguiente link.

La SEPRELAD al recibir el correo electrónico emitirá una respuesta automática, la cual servirá como suficiente acuse de recibo por parte de esta Secretaría de Estado.

NOTA: La planilla electrónica deberá estar en formato Excel y con la siguiente nomenclatura: **RAZÓN SOCIAL_RUC SIN DV**, ejemplo: “**OSLSEPRELAD_80000000**”. El tamaño del archivo no deberá superar 5 MB.

LLENADO DEL FORMULARIO.

Para completarlo deberá tener en cuenta las siguientes aclaraciones:

SECCIÓN I – INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO (S.O.)

1. **Razón Social:** Corresponde a la razón o denominación social del SO. La misma deberá de ser igual a la registrada en el documento de constitución o su modificación, si la hubiere.
2. **Registro Único del Contribuyente:** Se debe consignar el número de identificación en el Registro Único del Contribuyente (RUC) otorgado por la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET), con el dígito verificador tal como se detalla en el siguiente ejemplo; (80012342-0).
3. **Número de Registro SEPRELAD:** Corresponde al número de ID otorgado por la SEPRELAD al momento de la inscripción; ejemplo (1000/0915).
4. **Dirección/Domicilio:** Se debe consignar la dirección en la que está ubicado el domicilio legal del SO, identificando la calle principal y la calle transversal más próxima. Especificar el número de casa, departamento u oficina y el número de piso que ocupa, si corresponde.
5. **Departamento:** Se debe consignar el Departamento en el cual se encuentra el domicilio legal del S.O.
6. **Distrito/Ciudad:** Se debe consignar la Ciudad en la cual se encuentra el domicilio legal del S.O.
7. **Teléfono(s):** Complete esta celda con él o los números de teléfono o celular del S.O.
8. **Correo Electrónico:** Complete esta celda con la dirección de correo electrónico del responsable del llenado del formulario.
9. **Cantidad de Sedes:** Se debe indicar en número, la cantidad de Oficinas y/o Agencias con que cuenta el SO.
10. **Número Total de Empleados:** Se debe indicar en números, la cantidad de funcionarios asalariados y/o voluntarios del SO.
11. **Ingreso Anual:** Se debe consignar el monto total de los ingresos o donaciones recibidas en el último año.
12. **Año de Inicio de Actividades:** Se debe indicar la fecha de inicio de actividades del SO; ejemplo (dd/MM/aaaa).
13. **Total de Activo:** Corresponde al total de bienes, derechos y otros recursos de los que dispone el SO.

- 14. Total Pasivo:** Corresponde al total de las deudas y obligaciones del SO.
- 15. Patrimonio Neto:** Corresponde a los Fondos Propios del SO. En términos contables es la diferencia resultante entre el total activo y total pasivo de la entidad.

SECCIÓN II. INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO Y/O PLANA EJECUTIVA.

- 16. Nombre y Apellido:** Indique el nombre y apellido de la persona que ocupe algún cargo de la plana ejecutiva.
- 17. Número de Cédula de Identidad:** Corresponde al número del documento de identificación de la persona que ocupe un cargo en la plana ejecutiva.
- 18. Cargo que ocupa:** Indique el cargo que ocupa la persona la cual está siendo identificada en los campos anteriores.
- 19. Periodo de Mandato:** Corresponde al periodo de mandato, deberán especificar el año en que comienza y culmina el periodo de mandato de las personas las cuales se identifican en las celdas anteriores.
- 20. Oficial de Cumplimiento:** Corresponde a los datos personales de la persona que ocupa el cargo de Oficial de Cumplimiento del SO.
- 21. Representante Legal:** Indicar los datos personales de la persona, la cual ocupa el cargo de presidente y/o representante legal.

SECCIÓN III – PROPÓSITO PRINCIPAL Y/O FINALIDAD

- 22. Seleccione en el siguiente cuadro la opción al cual se adecua el propósito principal o finalidad de la OSFL:** Se debe seleccionar la opción según la definición que se adecue al propósito principal o finalidad de la OSFL.

- i. **HUMANITARIO:** Hace referencia a aquellas entidades que brindan “ayuda humanitaria” Ayuda Humanitaria es la que se brinda a la población víctima de un desplazamiento. Su finalidad es proporcionar servicios básicos como alimentación, atención médica, agua o refugios. Las causas del desplazamiento puede ser: desastres naturales, guerra y conflictos armados. Son las llamadas emergencias humanitarias. Ejemplos: Cruz Roja.
- ii. **CARIDAD/ASISTENCIA:** Hace referencia a aquellas entidades que realizan acciones destinadas a “brindar apoyo a quienes más necesitan”. Ejemplo: Comedores para niños de la calle, casas cunas, refugios para sin techos, etc.
- iii. **EDUCACIÓN/FORMACIÓN:** Hace referencia a aquellas entidades que realizan acciones relacionadas a contribuir con la mejora de la educación a través proyecto o programas de formación, capacitación, etc. Ejemplos: Universidades, Escuelas, Centros de Capacitaciones, etc.
- iv. **SERVICIO SOCIAL:** (Pro Salud, Pro Ambiente, Pro investigación): Hace referencia a aquellas entidades dedicadas al desarrollo de acciones tendientes ayudar mediante proyectos y programas relacionados a cuestiones sociales como el mejoramiento de la salud, el ambiente o investigación científica. Ejemplos: Asociaciones y/o Fundaciones con propósitos pro salud, pro ambiente y pro investigación, Base Para el Desarrollo, Asociación Gente, Ambiente y territorio, etc.
- v. **DESARROLLO ECONÓMICO – SOCIAL:** Hace referencia a aquellas entidades que tienen como finalidad el aporte de acciones, proyectos o programas destinados al desarrollo económico y social. Ejemplo: Acción y Desarrollo Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social, Cámara Junior Internacional, etc.
- vi. **RELIGIOSO:** Hace referencia a aquellas entidades que tienen como finalidad cuestiones vinculadas a la religión, evangelización y similares. Ejemplo: Iglesias Congregaciones, etc.
- vii. **CULTURAL/ARTE:** Hace referencia a aquellas entidades que tienen como finalidad el desarrollo de proyectos, programas y acciones relacionadas al fomento de la cultura y el arte en general Ejemplo: Conservatorios, Centros Culturales, etc.

- viii. **FILANTRÓPICO – FILOSÓFICO:** Hace referencia a aquellas entidades que tienen como finalidad el desarrollo del hombre a través de la formación cultural, el fomento del pensamiento, la libertad, la fraternidad y la igualdad. Ejemplos: Grupos humanos organizados como logias, Instituto Superior de Estudios Filosóficos, etc.
- ix. **PROTECCIÓN DE DERECHOS/DEMOCRÁTICO:** Hace referencia a aquellas entidades que tienen como finalidad el desarrollo de proyectos, programas y acciones relacionadas a la protección de derechos en general. Ejemplos: Amnistía Internacional, Asociación Nativos del Paraguay, etc.
- x. **POLÍTICO:** Hace referencia a los partidos políticos y movimientos políticos. Ejemplos: Asociación Nacional Republicana, Hagamos, etc.
- xi. **RECREATIVO:** Hace referencia a aquellas entidades que tienen como finalidad el desarrollo de proyectos, programas y acciones destinadas a la recreación en general. Ejemplo: Clubes Sociales y Recreativos, etc.
- xii. **AGREMIACIÓN:** (Sindicato, Colegiado): Hace referencia a aquellas entidades que tienen como finalidad actividades gremiales o de colegiados. Ejemplos: Sindicatos de trabajadores Nacionales, Colegios de Contadores del Paraguay, etc.
- xiii. **DEPORTIVO:** Hace referencia a aquellas entidades que tienen como finalidad el desarrollo de actividades deportivas en general. Ejemplo: Confederación Sudamericana de Fútbol, Clubes de Fútbol, etc.
- xiv. **COMITÉS:** (Juntas, Comisiones Vecinales, Consejo y similares): Hace referencia a aquellas entidades que tienen como finalidad el desarrollo actividades destinadas a mejoras de barrios, departamentos, etc.

23. ESPECIFICAR FINALIDAD: Breve reseña del propósito principal del Sujeto Obligado.

SECCIÓN IV - INFORMACIÓN DEL ORIGEN Y DESTINOS DE LOS INGRESOS O FONDOS

24. ORIGEN Y FUENTES DE LOS INGRESOS O FONDOS: Indicar el monto de las donaciones, aportes y transferencias percibidas, en los campos de acuerdo a los tipos de personas físicas, jurídicas o entidades, los cuales se detallan más abajo.

- i. **PERSONAS FÍSICAS:** Toda persona natural con capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones.
 1. **NACIONALES:** Toda persona física de nacionalidad Paraguaya.
 2. **EXTRANJEROS:** Toda persona física, la cual no tengan la nacionalidad Paraguaya.
 3. **MONTO EN GS.:** Se debe indicar el monto total en guaraníes de la donación, aporte o transferencia realizada ya sea por personas físicas nacionales o extranjeros en los respectivos campos.
 4. **CANTIDAD:** Se debe indicar la cantidad total de personas físicas nacionales o extranjeras, los cuales realizaron las donaciones, aportes o transferencias.
 5. **TOTAL:** Corresponde a la suma de las donaciones, aportes o transferencias de los distintos campos los cuales se van completando, dicho campo es automático.
- ii. **PERSONAS JURÍDICAS:** Toda entidad con capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin fines de lucro.
 1. **NACIONALES:** Toda empresa o entidad constituida dentro del territorio Paraguayo.
 2. **EXTRANJEROS:** Toda empresa o entidad constituida fuera del territorio Paraguayo.

3. **MONTO EN GS.:** Se debe indicar el monto total en guaraníes de la donación, aporte o transferencia realizada ya sea por personas jurídicas nacionales o extranjeros en los respectivos campos.
 4. **CANTIDAD:** Se debe indicar la cantidad total de personas jurídicas nacionales o extranjeras, los cuales realizaron las donaciones, aportes o transferencias.
 5. **TOTAL:** Corresponde a la suma de las donaciones, aportes o transferencias de los distintos campos los cuales se van completando, dicho campo es automático.
- iii. **AGENCIAS GUBERNAMENTALES:** Institución estatal cuya administración está a cargo del gobierno de turno. Su finalidad es brindar un servicio público que resulta necesario para la ciudadanía.
1. **NACIONALES:** Institución estatal, administrada por el Gobierno Paraguayo.
 2. **EXTRANJEROS:** Institución estatal, administrada por otros Gobiernos que no sean el de Paraguay.
 3. **MONTO EN GS.:** Se debe indicar el monto total en guaraníes de la donación, aporte o transferencia realizada ya sea por entidades nacionales o extranjeros en los respectivos campos.
 4. **CANTIDAD:** Se debe indicar la cantidad total de entidades nacionales o extranjeras, los cuales realizaron las donaciones, aportes o transferencias.
 5. **TOTAL:** Corresponde a la suma de las donaciones, aportes o transferencias de los distintos campos los cuales se van completando, dicho campo es automático.
- iv. **OTRAS OSFL:** Son otra entidades o OSFL, las cuales no tienen igualmente una meta económica o lucrativa, pueden tratarse de las OSFL asociadas.
1. **NACIONALES:** Toda entidad constituida dentro del territorio Paraguayo.
 2. **EXTRANJEROS:** Toda entidad constituida fuera del territorio Paraguayo.
 3. **MONTO EN GS.:** Se debe indicar el monto total en guaraníes de la donación, aporte o transferencia realizada ya sea por entidades nacionales o extranjeros en los respectivos campos.
 4. **CANTIDAD:** Se debe indicar la cantidad total de entidades nacionales o extranjeras, los cuales realizaron las donaciones, aportes y transferencias.
 5. **TOTAL:** Corresponde a la suma de las donaciones, aportes y transferencias de los distintos campos los cuales se van completando, dicho campo es automático.
- v. **PEPs “Personas Expuesta Políticamente”:** Se trata de individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas en un país extranjero, por ejemplo, Jefes de Estado o de un gobierno, políticos de alta jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales o funcionarios importantes de partidos políticos. Definición conforme a la Resolución SEPRELAD N.º 50/2019
6. **NACIONALES:** Toda PEP de nacionalidad Paraguaya.
 7. **EXTRANJEROS:** Toda PEP de nacionalidad extranjera.
 8. **MONTO EN GS.:** Se debe indicar el monto total en guaraníes de la donación, aporte o transferencia realizada por la PEP en los respectivos campos.
 9. **CANTIDAD:** Se debe indicar la cantidad total de PEP nacionales o extranjeras, los cuales realizaron las donaciones, aportes o transferencias.
 10. **TOTAL:** Corresponde a la suma de las donaciones, aportes y transferencias de los distintos campos los cuales se van completando, dicho campo es automático.
25. **ENVIO AL EXTERIOR:** Corresponde a los envíos realizados por parte del S O al exterior ya sea a través del sistema financiero u otros medios.
- i. **PAÍSES:** Indique el país en el cual se encuentra la persona física, jurídica o entidad a la cual fue remitida la transferencia.

- ii. **MONTO:** Corresponde al monto total de la transferencia, dicho monto debe ser en guaraníes.
 - iii. **PORCENTAJE:** Indicar cuál es el porcentaje enviado al exterior, teniendo en cuenta el total de las donaciones, aportes y transferencias recibidas.
- 26. RECEPCIÓN DEL EXTERIOR:** Corresponde a las transferencias ya sea por el sistema financiero u otros medios recibidas por el SO del exterior.
- i. **PAISES:** Indique el país del cual se ha recibido la transferencia.
 - ii. **MONTO:** Corresponde al monto total de la transferencia, dicho monto debe ser en guaraníes.
 - iii. **PORCENTAJE:** Indicar cuál es el porcentaje recibido del exterior, teniendo en cuenta el total de las donaciones, aportes y transferencias recibidas.
- 27. DESTINO O BENEFICIARIO FINALES DE LOS FONDOS:** Indicar el monto total de lo destinado para dar cumplimiento al propósito final del SO, en los campos de acuerdo a los tipos de personas físicas, jurídicas o entidades, como se detallan más abajo.
- i. **PERSONAS FÍSICAS:** Toda persona natural con capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones.
 - 1. **NACIONALES:** Toda persona física de nacionalidad Paraguaya.
 - 2. **EXTRANJEROS:** Toda persona Física, la cual no tengan la nacionalidad Paraguaya.
 - 3. **MONTO EN GS.:** Se debe indicar el monto total en guaraníes de la donación, aporte o transferencia realizada ya sea por personas físicas nacionales o extranjeros en los respectivos campos.
 - 4. **CANTIDAD:** Se debe indicar la cantidad total de personas físicas nacionales o extranjeras, los cuales realizaron las donaciones, aportes y transferencias.
 - 5. **TOTAL:** Corresponde a la suma de las donaciones, aportes y transferencias de los distintos campos los cuales se van completando, dicho campo es automático.
 - ii. **PERSONAS JURÍDICAS:** Toda entidad con capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin fines de lucro.
 - 1. **NACIONALES:** Toda empresa o entidad constituida dentro del territorio Paraguayo.
 - 2. **EXTRANJEROS:** Toda empresa o entidad constituida fuera del territorio Paraguayo.
 - 3. **MONTO EN GS.:** Se debe indicar el monto total en guaraníes de la donación, aporte y transferencia realizada ya sea por personas jurídicas nacionales o extranjeros en los respectivos campos.
 - 4. **CANTIDAD:** Se debe indicar la cantidad total de personas jurídicas nacionales o extranjeras, los cuales realizaron las donaciones.
 - 5. **TOTAL:** Corresponde a la suma de las donaciones, aportes y transferencias de los distintos campos los cuales se van completando, dicho campo es automático.
 - iii. **AGENCIAS GUBERNAMENTALES:** Institución estatal cuya administración está a cargo del gobierno de turno. Su finalidad es brindar un servicio público que resulta necesario para la ciudadanía.
 - 1. **NACIONALES:** Institución estatal, administrada por el Gobierno Paraguayo.
 - 2. **EXTRANJEROS:** Institución estatal, administrada por otros Gobiernos que no sean el de Paraguay.
 - 3. **MONTO EN GS.:** Se debe indicar el monto total en guaraníes de la donación, aporte o transferencia realizada ya sea por entidades nacionales o extranjeros en los respectivos campos.
 - 4. **CANTIDAD:** Se debe indicar la cantidad total de entidades nacionales o extranjeras, los cuales realizaron las donaciones, aportes y transferencias
 - 5. **TOTAL:** Corresponde a la suma de las donaciones, aportes y transferencias de los distintos campos los cuales se van completando, dicho campo es automático.

- iv. **OTRAS OSFL:** son otras entidades o OSFL, las cuales no tienen igualmente una meta económica o lucrativa, pueden tratarse de las OSFL asociadas.
1. **NACIONALES:** Toda entidad constituida dentro del territorio Paraguayo.
 2. **EXTRANJEROS:** Toda entidad constituida fuera del territorio Paraguayo.
 3. **MONTO EN GS.:** Se debe indicar el monto total en guaraníes de la donación, aporte y transferencia realizada ya sea por entidades nacionales o extranjeros en los respectivos campos.
 4. **CANTIDAD:** Se debe indicar la cantidad total de entidades nacionales o extranjeras, las cuales realizaron las donaciones, aportes y transferencias.
 5. **TOTAL:** Corresponde a la suma de las donaciones, aportes o transferencias de los distintos campos los cuales se van completando, dicho campo es automático.
- vi. **PEPs “Personas Expuesta Políticamente”:** Se trata de individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas en un país extranjero, por ejemplo, Jefes de Estado o de un gobierno, políticos de alta jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales o funcionarios importantes de partidos políticos.
11. **NACIONALES:** Toda PEP de nacionalidad Paraguaya.
 12. **EXTRANJEROS:** Toda PEP de nacionalidad extranjera.
 13. **MONTO EN GS.:** Se debe indicar el monto total en guaraníes de la donación, aporte y transferencia realizada por la PEP en los respectivos campos.
 14. **CANTIDAD:** Se debe indicar la cantidad total de PEPs nacionales o extranjeras, que han recibido las donaciones, aportes y transferencias.

TOTAL: Corresponde a la suma de las donaciones, aportes o transferencia de los distintos campos los cuales se van completando, dicho campo es automático.

SECCIÓN V - CANALES DE CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

- i. **CANALES DE CAPTACIÓN (EN PORCENTAJE):** Se debe indicar el porcentaje de utilización de los siguientes instrumentos por parte del SO como canales de captación:
1. **EFFECTIVO:** Se refiere a que si las donaciones, aportes y transferencias son realizadas al SO en dinero en efectivo (billete o monedas de curso legal) sin importar el tipo de moneda (guaraníes, dólares, etc.).
 2. **SISTEMA FINANCIERO:** Si las donaciones, aportes y transferencias son realizadas al SO, a través de los servicios y/o productos que ofrecen las entidades que conforman el sistema financiero (Bancos, Financieras, Cooperativas, etc.).
 3. **OTROS:** Se refiere a que si las donaciones, aportes y transferencias son realizadas con otros tipos de bienes (ropas, víveres, etc.) y/o servicios que ayuden al cumplimiento del propósito del Sujeto Obligado (Charlas Motivacionales, Servicios Comunitarios, Apoyo Logístico).
- ii. **CANALES DE DISTRIBUCIÓN (EN PORCENTAJE):** Se debe indicar el porcentaje de utilización de los siguientes instrumentos por parte del SO como canales de distribución:
1. **EFFECTIVO:** Se refiere a que si las donaciones, aportes y transferencias son distribuidas para los beneficiarios o propósito final del SO en dinero en efectivo (billete o monedas de curso legal) sin importar el tipo de moneda (guaraníes, dólares, etc.).
 2. **SISTEMA FINANCIERO:** Si las donaciones, aportes y transferencias son realizadas al SO, a través de los servicios y/o productos que ofrecen las entidades que conforman el sistema financiero (Bancos, Financieras, Cooperativas, etc.).
 3. **OTROS:** Se refiere a que si las donaciones, aportes y transferencias son realizadas con otros tipos de bienes (ropas, víveres, etc.) y/o servicios que ayuden al

cumplimiento del propósitos del SO (Charlas Motivacionales, Servicios Comunitarios, Apoyo Logístico).

SECCIÓN VI - ZONAS GEOGRÁFICAS (TERRITORIO PARAGUAYO): Indicar en los siguientes ítems detallados más abajo la cantidad de donantes, aportantes y de Remitentes, así como de los beneficiarios que hayan operado con el SO dentro del territorio Paraguayo.

- i. **DONANTES POR ZONAS:** Se debe indicar en las celdas la cantidad total de personas que han realizado donaciones, aportes y transferencias según la Zona del cual proviene (sin importar los canales de captación mencionados anteriormente), conforme a la Tabla de Zona que se detalla en el Anexo del presente instructivo.
- ii. **BENEFICIARIOS POR ZONAS:** Se debe indicar en las celdas la cantidad total de personas que han sido beneficiadas por el S O, según la Zona de destino (sin importar los canales de distribución mencionados anteriormente).

SECCIÓN V - ZONAS GEOGRÁFICAS (PAISES EXTRANJEROS): Indicar en los siguientes ítems detallados más abajo la cantidad de donantes, aportantes y Remitentes, así como y/o beneficiarios que hayan operado con el SO fuera del territorio Paraguayo.

- i. **DONANTES POR ZONAS:** Se debe indicar en las celdas la cantidad total de personas que han realizado donaciones, aportes y Remitentes según la Zona del cual proviene (sin importar los canales de captación mencionados anteriormente), conforme a la Tabla de Zona que se detalla en el Anexo del presente instructivo.
- ii. **BENEFICIARIOS POR ZONAS:** Se debe Indicar en las celdas la cantidad total de personas que han sido beneficiados por el S O, según la Zona de destino (sin importar los canales de distribución mencionados anteriormente).

ANEXO

MAPEO DE RIESGO ZONA GEOGRÁFICA NACIONAL:

ZONA 1: Se han considerado los siguientes departamentos políticos del país como de alto riesgo de LA/FT, teniendo en cuenta los siguientes factores: 1) se ha considerado las zonas fronterizas, donde existe gran flujo de personas, bienes y dinero, producto de las actividades comerciales, conforme fueron identificados en la Evaluación Nacional de Riesgo de LA/FT, 2) Los departamentos como Concepción, San Pedro y Amambay según estudios realizados son zonas de injerencias de Grupos Armados Organizados (GAOs) y 3) las ciudades que componen el Departamento Central y Asunción, por ser asentamiento de las oficinas del subgrupo de OSFL que podría ser mal utilizadas para fines distintos a sus propósitos lícitos.

N°	DEPARTAMENTOS
1	Alto Paraná
2	Itapúa
3	Misiones
4	Ñeembucú
5	Central y Asunción
6	Canindeyú
7	Amambay
8	Concepción
9	San Pedro

ZONA 2: Se han considerado a los siguientes departamentos del país como de Riesgo Medio o Moderado, que son igualmente zonas fronterizas, pero no cuentan con gran flujo de actividades de cruces de personas, bienes o dinero, los mismos son los departamentos de la región occidental.

N°	DEPARTAMENTOS
1	Presidente Hayes
2	Boquerón
3	Alto Paraguay

ZONA 3: Son considerados de bajo riesgo, los departamentos que no se encuentran identificados en las 2 (dos) zonas anteriores (Caaguazú, Caazapá, Cordillera, Guairá, Paraguarí).

MAPEO DE RIESGO ZONA GEOGRÁFICA INTERNACIONAL:

ZONA 1: Se han considerado a estos países como de alto riesgo, debido a que las mismas han sufrido ataques terroristas, se encuentran asociadas a niveles de riesgos alto de sufrirlos, zonas radicalizadas y jurisdicciones limítrofes a estas, así como jurisdicciones consideradas como “no cooperantes o con serias deficiencias en sus Sistemas ALA/CFT”. También se ha considerado los países de la región, en los cuales se ha identificado presencia de grupos terrorista regionales disidentes de los acuerdos de paz o que se encuentran activas en su organización.

N°	PAISES
1	Afganistán
2	Alemania
3	Arabia Saudita
4	Argelia
5	Argentina
6	Australia
7	Bangladesh
8	Benín
9	Bolivia
10	Brasil
11	Camerún
12	China
13	Corea del Norte
14	Costa de Marfil
15	Colombia
16	Cuba
17	EEUU
18	Egipto
19	España
20	Filipinas
21	Francia
22	Ghana
23	India
24	Indonesia
25	Inglaterra
26	Irak
27	Irán
28	Israel
29	Jordania
30	Kenia
31	Líbano
32	Libia
33	Malasia
34	Mali
35	Marruecos
36	Mauritania
37	Mongolia
38	Nigeria
39	Pakistán
40	Panamá
41	Perú
42	Republica Burundi
43	República de Burkina Faso
44	República de Chechenia
45	República de Níger
46	República del Chad
47	Rusia

48	Serbia
49	Siria
50	Somalia
51	Srilanka
52	Sudan
53	Tanzania
54	Togo
55	Túnez
56	Turquía
57	Uganda
58	Uruguay
59	Venezuela
60	Yemen
61	Yibuti
62	Zimbabue

ZONA 2: Se consideran de riesgo medio los siguientes países que fueron destinatarios de transferencias según estudios sectoriales de riesgos de las OSFL, y los mismos fueron identificados por la baja o nulas regulaciones impositivas, régimen financiero muy activo y protección estricta del secreto bancario, que muchas veces dificulta identificar el beneficiario final de los fondos.

N°	PAISES
1	Barbados
2	Cabo Verde
3	Canadá
4	Chile
5	Dinamarca
6	Emiratos Árabes
7	Eslovenia
8	Grecia
9	Sudáfrica
10	Suiza
11	Surinam
12	Tailandia
13	Ucrania
14	Vaticano

ZONA 3: Son considerados de bajos riesgos, los países que no se encuentran contempladas en las dos Zonas anteriores.

Observación: Los clasificación de las zonas geográficas, pueden variar a medida que se identifiquen cambios en los resultados de las evaluaciones nacionales y sectoriales de riesgos LA/FT y del monitoreo constante de los supervisores ALA/CFT.